

SELLO REAL
SELO DE LOS REALES
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS
Y OCHOCIENTOS ONCE.

411



causant
sobre el sus
cario de
Tomás Lizón
do

4

1819

En la villa de Aguascalientes en veinte
y nueve de octubre de mil ochocientos
diez y nueve años. El capn Dn Juan
tefaba subd y snt de la caxma en
esta villa dixo. Que por instrucción
elizondo vedó el comadero a esta su-
judo le ha sido parte q' anche como
claro ocho despues e ha uer senado con su
Nernm? Tomé tomás Lizón en comp
e su dngen sta. Flores Espinosa, res-
lio dho Tomé Tomá, y hauiendo adven-
tido la dilacion en bolver fue su esposa
abuncarlo, y lo encontro en un Tacal
inmediato ha horcado con una Soga
e mecate ya cadaver yerto, y sin q
traya la ma lebe sospecha q' hubiera
sido q' mano agena. En cuya virtud
se le dio mandax conducir el cadaver
para q' sea reconocido q' el dento q' sea
se las funciones e funsano, y esponga
su sentir, q' despues sean exami-
nador el comp anendo, y la dha

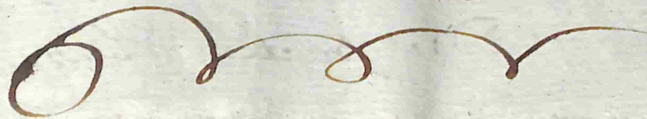
... de Flores, y con los ...
... en ...
... y firmo hoy ...
F. Ysidoro Fyada ...
Don Luis Ruiz ...
de Espana ...

Ymediatamente presente Don Juan Silva
Fielio tomario aprobado q' expone las
suposiciones y juramento precio jurament
q' hizo q' Dios Nro Sr y una Señal
y Cruz precio de mi verdad, y traviendo
imbecionado el cadaver de Toré toma
diondo Dixo: Que le encontro supari
mida la faringe, y esofago, demolidas las
arterias yugulares, y Carotidas externas,
y no haviendo obrenado golpe ninguno
confirma q' suficiente lo expuette q'
su muerte que le probino à horca.
Que es la verdad segun su sentir, exprei o
ten mayor de guarenta años, y lo firmo
con el Sr. Juan hoy fee

At. Fyada ...

Juan co Silva
Don Luis Ruiz
de Espana ...

recuerdo. Quando presente e traslado Elizondo
vecino de esta Villa en el Planchito de Organos
de la Nueva Jurisdiccion q. hizo p. Dios N. S. y
una Señal de Cruz, bajo el qual ofrecio
de la Verdad con los Jueces Superiores, y fue pre-
guntado, y Siendolo p. el Anterior Auto Dixo:
Que con efecto habiendo Senado junto con
su herm. José Tomas Elizondo en su propia
Casa como alas Piets, se Salio de la Cocina
y el q. declara se quedó blaticando con su herm.
politica M.^a Dolores Espinoza q. estaba ha-
ciendo gordas p. el siguiente dia traer a su
Hija M.^a Eugenia a esta Villa con el fin
de averiguar quien havia sido el autor del
preñes de la muchacha, y habiendo advertido
dilacion en q. José Tomas Entrara adormido
Salio a buscarlo y lo encontró en un Tacal in-
mediato colgado de una Sata en un rincón
motivo por q. dio de gitos, acuya novedad
ocurrió el q. declara y halló al citado su
herm. José Tomas colgado ya muerto y en cur-
ya virtud dio inmediatamente aviso a su Amigo
D.ⁿ Mariano Luevana q. inmediatam.
habiendo ocurrido y visto aquella desgracia
vinieron a dar parte en la mañana de hoy:
En el concepto q. no oyo rumor de Crontes ni
por allí a Persona alg.^a Que es la verdad
en cargo del juramento fho en q. se afir-
mo y ratifico, leyda q. la fue esta su
Declaracion, Expreso ser mayor de treinta
años, Soltero, Calidad Indio, y no finió
por no Saver lo hizo el Señor Juez



Des. 50.

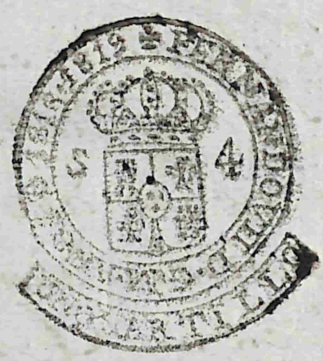
SELLO DOS REALES.
 SELLO TERCERO DE OCHO CIENTOS
 ANOS DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.
 DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

M

doy fe

Fuente

Jose Luis Ruiz
 de Esparrza



Y enmediatam^{te} presente N^{ra} Dolores Espinosa eugen del finado Jos^e Tomas Elizondo, se le hizo juram^{to} q^o hizo p^t. Dios N^{ro}. S. y una Sta Cruz so cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo q^o supiere y fuere preguntado y siendolo p^t. la Cita q^o. de se hace en la anterior Declaracion Dixo: Que anoche despues q^o. su Esposo Jos^e Tomas Seno con su hermano Anastasio se Salio de la Cocina como lo tenia de costumbre y habiendo advertido de la dilacion en q^o. se botviera acostar entro la q^o. declara en cuidado y Salio con el fin de buscarlo como en efecto entro aun vacal inmediato y lo hallo colgado con un mecate pendiente de una lata q^o. Servia de Madre y en cuya vista se abriero de su Cuerpo y Empeso agitar q^o. fue quando ocurrio su Poltico herm^o. el D^{ho} Anastasio Lizondo q^o. habiendole visto aquella Desgracia y advertido q^o. ya estaba muerto su Hermano Jos^e Tomas dio puntual aviso asu Amo D^{no} Mariano Luevano quien paso luego y desobio venir a esta Villa adan parte al presente Sr. Subd^o.

205 Reales

SE LLO OTORRO, DO REALES,
 ATIO DI MIL OCUENTOS
 DE LA VENTA DE CIENTO ONCE.



en la mañana de hoy; p.^a quando havian acor-
 dado dho su amo con la declaracion, y su Esposo
 traer a su hija Sr.^a Eug.^a p.^a motivo de averi-
 guar quien havian sido el actor del pre-
 nes sobre lo qual nada quise decirle la
 muchacha hasta en la mañana de hoy q.^e la
 confeso q.^e su P.^e Jos. Tomas havia sido
 el q.^e havia usado de ella y de cuyo resultado
 salio embarazada lo q.^e no havia querido comuni-
 car p.^a q.^e su Padre la amenaso de muerte. Das
 es la verdad en cargo del juram.^{to} fho en q.^e
 se afirmo y ratifico, expreso ser mayor de
 cinquenta años, de Calidad India, y no firmo
 p.^a no saber lo hizo el Sr. Juan de los rios,

El. Fejada

Jos. Luis Ruiz
 de Espanza

Aguas-cal. Marzo 29. de 1819.

En referencia del merito de las Antecedentes
 declaracion, se le pasara el correspondiente
 oficio al Sr. Cura de esta Villa p.^a q.^e dispon-
 ga lo q.^e estime p.^a combiniante del Cadaver
 de doña Juana Sibondo, sin perjuicio de resti-
 tuir lo demas q.^e combonga. El Capitan D.^o
 Ysidoro Fejada Subd. y Comand.^{te} e Militan
 de las Armas, Assi lo decretó y firmo

do y fee

RECEIVED

At

Fernando
de

Don Luis Ruiz
de Esparrá

Se libró el oficio prebenido
do y fee

de

Aguas calientes et tarro 30/819
Agreguere la onteptacion el Namo-
co, cumplare lo q pide, y archivere
esta cura. Cap. In Lidoro te-
jada, Sub d. y onteultar, an lo
proveyo y firmo do y fee

At

Fernando
de

Don Luis Ruiz
de Esparrá

Es consuevto, que Joñe To-
mas Lizondo murió inge-
nitamente quitandose a sí
mismo la Vida; por cuyo
motivo era privado su
Cadáver de Sepultura
Eccle. y en esta atención
podrá J. disponed. se le
pulte en un lugar profano,
ó con arreglo de la Ley,
y disposiciones Canonicas
mandarle tirar sobre
la Tierra en un lugar
y en otro p. q. si va se
parte de los Animales, can-
niboros.

Dios que

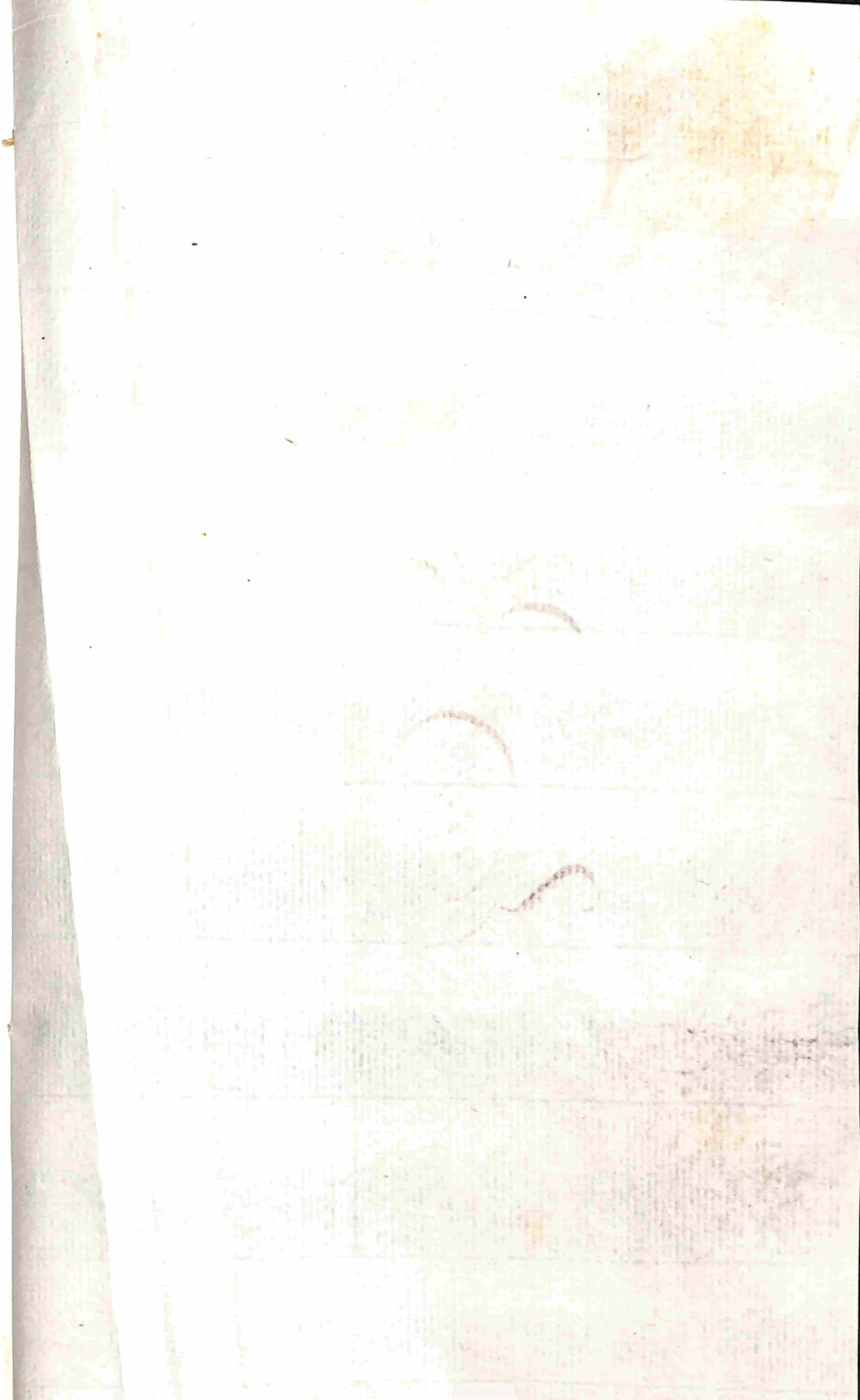
à J. m. d. D. Aquav-
ctano Bo. 1819.

Tore M. J. rann

eccl

B

Sec. Subdelig. Cos
mand. D. Tridoro
Pesada



Al Sr. D. Juan de S. ...
Comandante D. ...
Sepúlveda.

Del Comandante
y Pte.

See
102.
mand
De

proveyo y firmo dy fee
Ut. Fechar
José Luis Ruiz
de Esparrá